

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA  
DIRECCION DE AUDITORIA TRES**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO CON  
VERIFICACION DEL USO DE VEHÍCULOS NACIONALES  
QUE CIRCULARON DURANTE EL PERÍODO  
VACACIONAL DEL 01 AL 06 DE AGOSTO DEL 2013,  
PROPIEDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA (PGR)**

**SAN SALVADOR, FEBRERO DE 2014**



## Contenido

I.	Introducción.....	1
II.	Objetivo del Examen.....	1
III.	Alcance del Examen.....	1
IV.	Resultados del Examen.....	2

**Licenciada**

**Sonia Elizabeth Cortés de Madriz**  
**Procuradora General de la República**  
**Presente**

**I. Introducción.**

La Corte de Cuentas de la República, en el ejercicio de su función fiscalizadora, llevó a cabo el Plan para el Control de la Circulación de Vehículos Nacionales en período vacacional del 01 al 06 de agosto del 2013, el cual se comunicó en los medios de circulación nacional, verificando que los vehículos placas N- 2900, asignado a la Unidad de Logística; N- 18-398, asignado a la Defensoría Pública; N- 8682, asignado a la Defensoría Pública Penal; N- 5-885, N-18-386, N- 2-741, asignado a la Procuraduría Auxiliar del Departamento de la Libertad y N-5198, propiedad de la Procuraduría General de la República; que circularon durante el período antes mencionado, fueron utilizados estrictamente en el cumplimiento de misiones oficiales.

**II. Objetivo del Examen.**

Verificar la adecuada utilización de los vehículos nacionales durante el período vacacional del 01 al 06 de agosto del 2013.

**III. Alcance del Examen.**

En la ejecución de dicha verificación se realizaron los procedimientos siguientes:

1. Verificar que los vehículos estuvieren siendo utilizados en cumplimiento de misión oficial.
2. Verificar que las misiones oficiales y el uso de los vehículos hubieren sido autorizadas por funcionario competente.
3. Comprobar, según autorizaciones, la finalidad de la misión oficial, la fecha, el horario y el nombre del funcionario o empleado que estuviere utilizando el vehículo.
4. Verificar que los vehículos portaran las placas correspondientes.

5. Comprobar que los vehículos portaran el distintivo o logotipo que identificara la entidad a la cual pertenecen.

#### IV. Resultados del Examen.

De la aplicación de los procedimientos de auditoría, no encontramos condiciones reportables que reflejar en el presente informe.

Este informe se refiere al Plan para el Control de la Circulación de Vehículos Nacionales, en periodo vacacional del 01 al 06 de agosto del 2013.

San Salvador, 06 de febrero de 2014

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
**Directora de Auditoría Tres**

